



abril de 2023

CONVOCATORIA PROGRAMA BECA COLOMBIA PARA EXTRANJEROS 2023-02

Modalidad de estudios

Perfeccionamiento del idioma español, especialización, maestría y doctorado en instituciones de educación superior colombianas.

Áreas de estudio

El programa académico debe estar dentro de la oferta de universidades e instituciones de educación superior, de acuerdo con el "Catálogo de oferta académica 2023", publicado en la convocatoria.

<https://web.icetex.gov.co/es/web/portal/becas/beca-colombia-extranjeros>

Edad

Menor de 50 años.

Cobertura o beneficios de la beca

a) Matrícula: La cobertura de la totalidad de la matrícula será otorgada por la institución de educación superior colombiana (sólo para los programas académicos que se encuentran dentro del catálogo de oferta académica, publicado en la convocatoria 2023-2).

b) Póliza de Salud/Seguro médico: Asistencia médica y hospitalaria en Colombia que incluye repatriación en caso de invalidez o muerte. Esta asistencia sólo se cubre durante el periodo de estudios en Colombia y solamente al becario, no es extensible a familiares. Los becarios deben asumir los costos de los medicamentos recetados y una cuota moderadora por los exámenes médicos. Los costos de medicamentos y cuota moderadora no son cubiertos por el rubro de imprevistos.



c) Visa de cortesía: El ICETEX remitirá a cada becario una carta para la solicitud en línea de la visa de cortesía tipo “V”, que otorgará el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia durante el periodo de estudios. Esta visa es solamente para el becario. En caso de requerir visa para familiares, estos deben solicitar una visa por su parte.

d) Estipendio/Sostenimiento mensual: El ICETEX apoyará a cada becario extranjero con un sostenimiento mensual por un valor de tres salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos. En 2023, se hará el ajuste según el aumento del salario mínimo decretado por el Ministerio de Trabajo de Colombia. Este rubro se otorgará únicamente a quienes se encuentren en territorio colombiano adelantando estudios presenciales.

e) Gastos de instalación: El ICETEX apoyará a cada becario con un valor para gastos de instalación en Colombia, por única vez en el periodo de estudios. Este rubro se otorgará únicamente a quienes se encuentren en territorio colombiano adelantando estudios presenciales. Este rubro equivale a medio SMMLV.

f) Gastos de libros y materiales: Por cada año de estudios, el ICETEX apoyará a cada becario con un valor para libros y materiales, los becarios de especialización recibirán un solo apoyo, los becarios de maestría recibirán hasta dos apoyos y los de doctorado entre tres y cuatro según el tiempo de su doctorado. Este rubro equivale a medio SMMLV.

g) Imprevistos: Este valor es un apoyo económico equivalente a una cuarta parte de un SMMLV, el cual se cancelará sólo por una vez durante todo el programa de estudios y debe ser aprobado por el ICETEX. Este podrá ser otorgado cuando el becario sufra un percance de fuerza mayor que impacte el desempeño de sus obligaciones académicas. Será necesario anexar soportes legales que evidencien lo sucedido y el gasto incurrido. Este rubro se otorgará únicamente a quienes se encuentren en territorio colombiano adelantando estudios presenciales.

Perfil del aspirante

Ciudadanos extranjeros que no posean doble nacionalidad (colombiana), que no se encuentren residiendo en Colombia, que cuenten con título de profesional o licenciatura en cualquier área del conocimiento y con un promedio general acumulado de 4.0 sobre 5.0 en pregrado. El candidato debe contar con la admisión definitiva a por lo menos uno o hasta tres programas de posgrado en institución académica colombiana. Contar con buena salud física y mental, certificada por un médico.



Requisitos para la aplicación a la convocatoria

- a) Ser ciudadano extranjero.
- b) No tener nacionalidad colombiana.
- c) No estar residiendo, ni haber residido los últimos 6 meses anteriores a la postulación de la beca en territorio colombiano o haber iniciado estudios en Colombia al momento de la aplicación a la convocatoria correspondiente.
- d) En caso de ser seleccionados, los becarios deberán presentar el Certificado de Movimientos Migratorios, con una fecha no mayor a 30 días al momento de ingreso a territorio colombiano.
- e) No debe tener ningún vínculo marital o de hecho en Colombia.
- f) No haber sido beneficiario del ICETEX a través del programa Beca Colombia.
- g) No ser mayor de 50 años.
- h) Tener un promedio general acumulado de 4.0 sobre 5.0 en pregrado para aplicar la convocatoria. Según la escala de calificaciones de cada país, la nota debe ser equivalente a 4.0 como mínimo para la escala colombiana. *No es válido presentar promedio de posgrados.
- i) Contar con un título profesional, de pregrado o de licenciatura en cualquier área del conocimiento.
- j) Tener admisión a por lo menos entre uno y tres programas de posgrado que se encuentran en el Catálogo de Oferta Académica 2023-2 anexo a esta convocatoria. **En caso de aplicar a cursos de español se requerirá la admisión de la Institución oferente del curso de español.**
- k) Contar con buena salud física y mental, certificada por un médico.

Criterios de selección de los becarios

- Excelencia académica (30%)
- Coherencia entre la trayectoria académica, profesional y los estudios a realizar (30%)
- Experiencia profesional (20%)
- Ubicación geográfica del centro docente colombiano (10%)
- Reciprocidad de cooperación del país de procedencia (10%)

No	Documento	Detalle	Cantidad
1.	Carta de admisión definitiva de la universidad	La carta de admisión definitiva al programa académico debe ser expedida por la universidad colombiana a la cual aplicó el candidato extranjero, y deberá especificar las fechas de inicio y finalización del programa académico. El candidato puede presentar de una a tres cartas y debe establecer el orden de prioridad de cada programa académico en el ensayo. Todas las cartas de admisión deberán ser para programas que inicien en el segundo semestre de 2023. No se aceptarán cartas de admisión a programas que inicien en el primer semestre de 2023, ni en semestres posteriores.	1 carta como Mínimo, 3 cartas como máximo.



2.	Carta de Recomendación Académica	Esta carta debe ser emitida por un profesor de la universidad donde haya cursado estudios. Esta carta debe ser con fecha del año 2023. No se recibirán cartas de años anteriores.	1 carta mínimo, máximo 2 cartas.
3.	Certificado de movimientos migratorios	En caso de ser seleccionado, deberá presentar el Certificado de Movimientos Migratorios del último año, con una fecha no mayor a 30 días al momento de ingreso a territorio colombiano.	1
4.	Certificado de notas de pregrado o licenciatura	Documento que certifique los estudios de pregrado o licenciatura en la cual se debe acreditar un promedio mínimo de 4 sobre 5 o su equivalente a la escala de notas colombiana. Es necesario que la universidad donde cursó sus estudios certifique la escala de calificaciones donde conste la nota mínima aprobatoria y promedio ponderado de la carrera , con el fin de poder establecer un comparativo con el sistema de calificación colombiano. Este documento podrá ser evaluado en español, portugués, francés o en inglés, si su idioma original no es ninguno de estos se debe adjuntar traducción oficial a español o a inglés.	1
5.	Ensayo	Ensayo académico de máximo dos (2) páginas que argumente la importancia de cursar su estudio en Colombia y el impacto que generará para su desarrollo personal, profesional, y la aplicación al regreso a su país de origen. Si el candidato aplica a varios programas, en el ensayo debe establecer el orden de prioridad, de 1 a 3.	1
6.	Copia del pasaporte vigente	Copia de la primera página del pasaporte vigente (con vigencia mínima de un año). Esta copia debe ser de la página en la cual aparece la información del aplicante y la foto.	1
7.	Copia títulos o diplomas universitarios	La copia del diploma debe estar certificada por la universidad de origen o puede estar notariada. IMPORTANTE: Por favor NO anexar copia de diplomados, cursos cortos o talleres.	1
8.	Hoja de vida o CV	Documento de hoja de vida que referencie estudios de pregrado, posgrado y experiencias profesionales. Puede ser en cualquier formato, pero máximo de dos páginas.	1
9.	Certificado de salud	El certificado de salud debe indicar su estado de salud física y mental. No podrá ser mayor a treinta días al momento de aplicar a la convocatoria. Deberá tener firma y sello del médico que emita el certificado.	1
10.	Certificado de experiencia profesional	Se requieren certificaciones de experiencia profesional de mínimo un año. Estas deben contener los cargos desempeñados, el tiempo de duración y las funciones realizadas. (Es válido anexar certificaciones de pasantías, prácticas o de contratos laborales).	Mínimo 1

Procedimiento de postulación

Los candidatos extranjeros podrán presentar su postulación en línea en el siguiente link:

<https://web.icetex.gov.co/es/web/portal/becas/beca-colombia-extranjeros>





Fecha límite de presentación de candidaturas

Todos los documentos deben ser adjuntados a la plataforma de postulación, no se recibirán documentos en físico por ningún motivo ni fuera del plazo de la convocatoria
(Hasta el 12 de junio de 2023)

Observaciones

Las becas para estudios de posgrado en Colombia tendrán una duración máxima, según la modalidad:

MODALIDAD	TIEMPO DE LA BECA
Perfeccionamiento del Español	Hasta 6 meses
Especialización	Hasta 18 meses (3 semestres académicos)
Maestría	Hasta 24 meses (4 semestres académicos)
Doctorado	Hasta 48 meses (8 semestres académicos)

En consideración a que las becas se otorgan anualmente, debido a las vigencias presupuestales anuales del ICETEX, los becarios que cursen programas académicos superiores a 12 meses deberán solicitar renovación al ICETEX cada año, para la continuidad del programa de estudio correspondiente.

La renovación estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICETEX, entre ellos:

- Carta de solicitud de renovación.
- Certificado de notas con promedio acumulado del programa (como mínimo 4.0/5.0).
- Informe de experiencia firmado por el tutor o director de programa académico.
- Certificado de la Universidad en el cual conste la matrícula vigente y la duración del programa académico en curso.

El Catálogo de oferta académica 2023-02 es un consolidado de programas que ofrecen las universidades o instituciones de educación colombianas que hacen parte del programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia. En este catálogo se encuentran los cupos por cada programa que se ofrecen. Para los casos que se ofrece un cupo por programa, si varios candidatos extranjeros que cumplen con los requisitos aplican al mismo programa, el cupo lo obtendrá el candidato con mayor puntaje en la evaluación.

El candidato extranjero seleccionado no podrá cambiar el Programa ni la Universidad, y se tomará únicamente la o las cartas de admisión definitiva presentadas dentro de la documentación recibida inicialmente por el ICETEX. El candidato puede aplicar hasta a tres programas de posgrado que se encuentren en el catálogo y en la carta de motivación debe





establecer la prioridad de cada uno. Lo anterior se hace con el fin de tener mayores opciones de obtener un cupo en la convocatoria.

Nota: Se exceptuarán a los becarios que adelanten cursos de español.

Es necesario aclarar que el candidato debe incurrir en los costos de admisión establecidos por las instituciones de educación superior colombianas a las cuales desea aplicar.

Cada candidato debe tramitar personalmente la admisión a los programas de posgrado directamente con las instituciones de educación superior o universidades.

Todos los documentos deben ser adjuntados a la plataforma de postulación, no se recibirán documentos en físico por ningún motivo ni fuera del plazo de la convocatoria.

Las Instituciones de Educación Superior colombianas que participan en el marco del programa Beca Colombia, se encuentran registradas ante el Ministerio de Educación de Colombia. La convalidación de títulos en el país de origen del becario, no es responsabilidad del ICETEX.

LA DECISIÓN FINAL QUE SE ADOpte SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.

Más Información

Visita:

<https://web.icetex.gov.co/es/web/portal/becas/beca-colombia-extranjeros>

LA SRE/AMEXCID NO ATENDERÁ CONSULTAS NI RECIBIRÁ CANDIDATURAS, ESTA INFORMACIÓN ES SÓLO PARA DIFUSIÓN.

Para información adicional, se debe contactar a la Oficina de Relaciones Internacionales de ICETEX. correo: beca_colombia@icetex.gov.co